



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

RADICADO: 2022-00029
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ANDRES AVELINO FONTALVO ARRIETA
DEMANDADO: ROSARIO MARTINEZ RAMIREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que se fijó en lista la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia y el traslado se encuentra vencido. Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 24 de noviembre de 2022.

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

De conformidad con lo señalado en el art. 366 del Código General del Proceso, se procede a la aprobación de la anterior liquidación de costas practicada por secretaria, por estar sujeto a derecho.

NOTIFIQUESE

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 073 en
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 25 DE NOVIEMBRE DE
2022.

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE